



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., a 16 de octubre del 2017

Asunto: Visto Bueno

ECO-070/17

LIC. PEDRO MERCADO MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL DE ACERO SUECO PALME S.A.P.I DE C.V.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo; con respecto a su solicitud para instalar una bodega, para almacenar acero, ubicada en el domicilio Carretera el Salto la Capilla #1440.

Se notifica que esta dirección otorga el visto bueno, con las reservas de ley, para cancelarlo por el mal uso que se le dé al mismo, al no cumplir con lo establecido en el reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente Municipal y Estatal.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle su tiempo y disponibilidad y quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ETADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERAO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

ATENTAMENTE:
Lic. Seth Díaz Esquivel
Encargado de Ecología



SDE*
C.C.P. Archivo

Pedro Mercado Murillo
16/OCT/2017